

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Durán, Febrero 21 de 2020

Señor
TEODORO MALO MALO
LACOSTA-AIRWAYS S.A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **LACOSTA-AIRWAYS S.A.** con RUC # **0993050253001**:

El señor **CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS**, debidamente autorizado por su cónyuge, la señora **VANESSA GISELLE ARTEAGA MORAN**, ambos de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido la propiedad plena y absoluta, sin reserva alguna de **SEISCIENTOS OCHENTA (680)** acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, que son representativas del capital social de la compañía **LACOSTA-AIRWAYS S.A.**, contenidas en el Títulos de Acción No 04; a favor de la compañía **CORASEN S.A.** de nacionalidad Ecuatoriana, la misma en la que es accionista el Sr. Christian Olsen Pons, correspondiéndole la participación del 99.99%.

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCION: US\$ 680,00
VALOR POR ACCIÓN: US\$ 1,00

Se deja señalada constancia de que por la transferencia de las acciones referidas, quedan cedidos a favor de **CORASEN S.A.** todos los derechos que son correlativos a las acciones objeto de la cesión, sin reserva alguna; lo que incluye todos los derechos que el **CEDENTE** tiene o pudiere tener respecto de las cuentas patrimoniales de **LACOSTA-AIRWAYS S.A.**, así como en cualquier aumento de capital de dicha compañía que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentado o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido, siempre, respecto de las acciones que son objeto de la transferencia; por lo que, con esta cesión también se ceden a favor de **CORASEN S.A.**, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere

instrumentándose o en proceso de perfeccionamiento legal.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

"CEDENTE"



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
C.C.# 090540864-7

"CESIONARIA "
p. CORASEN S.A.
R.U.C. 0993040959001



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
GERENTE GENERAL



VANESSA GISELLE ARTEAGA MORAN
C.C.# 091812117-9


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS

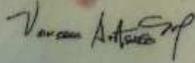
N. 091812117-9




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 E333313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARTEAGA GONZALEZ JORGE GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORAN RODRIGUEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2017-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-21

DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL SOLICITANTE: 






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA N.º
009 - 377 NÚMERO
0918121179 CÉDULA

ARTEAGA MORAN VANESSA GISELLE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 DURAN CANTÓN
 ELOY ALFARO DURAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA: 11





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (G):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURY

SIF 104 01

